

Expediente: **326/20**

Carátula: **CHEHIN MIRTA GRACIELA C/ BARQUET MAXIMILIANO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/03/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BARQUET, MAXIMILIANO CESAR-DEMANDADO*

20311278321 - *CHEHIN, MIRTA GRACIELA-ACTOR*

20276463757 - *PEREZ, GUSTAVO DANIEL-PERITO MARTILLERO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 326/20



H20442461387

JUICIO: CHEHIN MIRTA GRACIELA c/ BARQUET MAXIMILIANO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. 326/20.-

CONCEPCION, 21 de marzo de 2024

Agréguense los informes de dominio que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Líbrese Mandamiento al Sr. JUEZ DE PAZ DE AGUILARES, a fin de que practique una inspección ocular en los inmuebles embargados identificados con la matrícula R-02967 (Rio Chico) ubicado en Diego de Villarroel 1171, Aguilares Y R-01847 (Rio Chico) Velez Sarfield y Ramón Simon Mnz. H L/C 12 Aguilares- B° Libertad; y al SR JUEZ DE PAZ DE VILLA BELGRANO a fin de que practique una inspección ocular en el inmueble embargado identificado con la matrícula R-09543 (Rio Chico) L/C 1 Nueva Trinidad, Simoca, tendiente a constatar su ubicación, medidas y linderos: a) si el inmueble se encuentra ocupado, en su caso que personas lo ocupan, desde cuando y en que carácter lo hacen; b) que construcciones existen de que tipo y estado de las mismas; c) si el inmueble tiene servicios de provisión de luz, agua, cloacas y teléfono; d) si esta cercado en su perímetro y con que tipo de cerramientos; e) si se encuentra sobre calle pavimentada o de ripio y/o cualquier otro detalle que hagan al inmueble. Se autoriza al uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Queda facultado para el diligenciamiento del mismo el martillero Pérez Gustavo Daniel, M.P. 311, Cel.: 3865511455.- JPV

Actuación firmada en fecha 21/03/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.